Lia, Region

PERIODICO CATOLICO

PRECIOS DE SUSCRIPCIÓN

 Un mes.
 .
 .
 1 pta. 25 cts.

 Un trimestre
 .
 .
 3 » 75 »

 Un semestre.
 .
 .
 .
 .
 .
 .
 .
 .
 .
 .
 .
 .
 .
 .
 .
 .
 .
 .
 .
 .
 .
 .
 .
 .
 .
 .
 .
 .
 .
 .
 .
 .
 .
 .
 .
 .
 .
 .
 .
 .
 .
 .
 .
 .
 .
 .
 .
 .
 .
 .
 .
 .
 .
 .
 .
 .
 .
 .
 .
 .
 .
 .
 .
 .
 .
 .
 .
 .
 .
 .
 .
 .
 .
 .
 .
 .
 .
 .
 .
 .
 .
 .
 .
 .
 .
 .
 .
 .
 .
 .
 .
 .
 .
 .
 .
 .
 .
 .
 .
 .
 .
 .
 .
 .
 .

Se publica todos los días menos los festivos

REDACCIÓN Y ADMINISTRACIÓN

LIBREROS, N.º 7, PRAL Y BAJOS donde se dirigirá toda la correspondencia

ANUNCIOS

Gacetillas y comunicados á precios convencionales

Boletin Religioso

Santos de Mañana.—El Dulce Nombre de María, la Exaltación de la Santa Cruz y Santos General, mártir y Cormac, obispo y rey.

CULTOS.—Santo Domingo: A las ocho misa conventual; por la tarde, á las cuatro y media, procesión del Niño Jesús y rosario. Asistiendo á la procesión con las circunstancias debidas, gananrán indulgencia plenaria, los hermanos de la Cofradia del Dulce Nombre de Jesús.

Santos de Pasado Mañana.—Santos Nicomodes y Santa Melitina mártires.

APOSTOLADO DE LA ORACIÓN

PRIMER GRADO

Intención General para setiembre La vuelta de las razas latinas á la vida crístiana

ORACIÓN COTIDIANA

¡Oh Jesús mio! por medio del Corazón inmaculado de María Santísima os ofrezco las oraciones, obras y trabajos del presente día, para reparar las ofensas que se os hacen y por las demás intenciones de vuestro Sagrado Corazón.

Os las ofrezco en especial á fin de que las naciones que un día tanto os glorificaron y hoy corren extraviadas por senderos de perdición, vuelvan al recto camino de la vida cristiana.

PROPÓSITO

Ofrecer al Señor cada día alguna mortificación ó algún acto de caridad.

Salamanca 13 de Setiembre de 1890

¿Quién ata estas moscas?

Tomándolo de El Vasco ó El Basco (¡y mejor bascas!!) dice El Correo Español:

«Los liberales bilbainos, en vis »ta de que los carlistas, según ellos »vamos á luchar vigorosamente, »en todos los distritos de este seño- »rio, van á formar una gran coali- »ción electoral, en la que entren to- »dos los liberales.

»Sabemos que se bacen traba»jos para "que entren en esa liga
»los nocedalinos y los euskalerria»cos, á quienes se ofrecen, como si
»fueran suyos, los distritos de Du»rango y Guernica ó Marquina.

»Muchas y muy gordas nos han »hecho los nocedalinos; pero, fran»camente, se nos resiste creer »que se unan á los liberales para »combatirnos, y que ellos, tan par-»tidarios de *afirmaciones*, apoyen »bandera puramente *negativa*, co-»mo es la de *guerra al carlismo*.»

A esta miserable calumnia no oponemos otra cosa que las siguientes palabras que publica ayer El Liberal, precisamente al mismo tiempo que El Correo Español lo que dejamos copiado.

«Los carlistas, según nuestras »noticias, se han comprometido á »no presentar candidatos más que »en determinados distritos, con el »propósito de hacer menos costo— »sa la elección á los candidatos »conservadores que piensan pre— »sentarse en otros distritos donde »en un principio pensaron luchar »también los carlistas. En cambio, »los conservadores les de arán li— »bre el campo, y en caso de duda »les apoyarán donde quiera que se »presenten.»

Y copiado de *El Liberal* lo que antecede, nos limitamos á hacer constar que nosotros los tradicionalistas, integristas ó nocedalistas, —como quieran llamarnos—jamás, jamás, jamás nos uniremos con los liberales, y mucho ménos para desobedecer al Papa luchando contra los católicos.

Nuestra obediencia à las enseñanzas pontificias es total, y lo que no saben hacer nuestros adversarios lo hacemos nosotros, prescindiendo de lo secundario, para lograr el triunfo de lo principal.

M.S.A.

Quien con lobos anda...

¡Tiene mucha gracia!

La Unión Católica, luego de disputar con nosotros acerca de la licitud ó ilicitud de anunciar obras teatrales; de buscar efugios, como el de que los periódicos católicos extrangeros hacen lo que La Unión hace en estas materias, mete entre piernas los acentos, y como debe, canta el siguiente mea culpa:

«Esta mañava hemos podido proporcionarnos datos exactos,

»por conducto autorizado, acerca »de *La Baraja Francesa*.

»Y hemes podido formar juicio.
»Y desde el momento en que
»hemos formado juicio, nuestra
»decisión es que La Baraja Fran»cesa no vuelva á anunciarse en

»nuestro periódico.»

No se necesita ser académico de la de Bolonia, para presumir que las obras teatrales contemporáneas, son por lo menos, ofensivas á las oidos piadosos, y que el teatro que de suyo, sino bueno, es por lo menos indiferente, reviste hoy caractéres tales, que es preciso tenerlo por malo, sino consta lo contrario, que es la recíproca precisamente de la regla moral.

Con esta presunción prudentísima, bastaríale á La Unión Católica, para negar sus columnas á los anuncios de las empresas teatrales, acostumbradas á comprar la conciencia del periodista con un abono que le permita gozar de balde las pernografías de escenario.

Mas La Unión Católica, en su trato con los liberales, tiene aprendido, sin duda, aquello de no prevenir, sino corregir. Y no advierte que este disparate, le inutilizó para toda corrección eficaz, porque cuando acude al remedio de no dar lugar al anuncio de La [Baraja Francesa, por ejemplo, ya no es posible evitar el escándalo de haberlo anunciado, y sus consecuencias. Crea La Unión Católica este axioma más integrista:

Quien ama el peligro, perecerá en él.

Y de conformidad con su sabiduría, no se contente con preterir la *Baraja Francesa*, y haga lo que nosotros hacemos.

No contribuir en modo alguno á la desmoralización social por medio del teatro.

M. S. A.

El Congreso Católico

El Secretario de la Junta Central de los Congresos católicos ha publicado en *El Movimiento Ca*tólico lo siguiente:

«La Comisión ejecutiva de las

Compañías de ferrocaariles concede la rebaja del 50 por 100 en los pases de los que concurran al Congreso Católica de Zaragoza pero con las condiciones siguientes:

»1ª Haberse inscrito como miembro titular ú honorario del referido Congreso.

ble plazo de diez días á contar del de la fecha, al infrascripto Secretario de la Junta Central, Pasa, 3, el nombre y apellido de los que deseen disfrutar de la rebaja, indicando al mismo tiempo el Obispado á que pertenecen, la clase de billete, la estación de partida, la Compañía á que ésta corresponde, así como también la Compañía de las demás líneas férreas del trayecto hasta llegar á Zaragoza.

»3ª Una vez que las Compañías nos hayan hecho entrega de los billetes, los remitiremos á la Secretaría de Cámara de los Obispados respectivos, ó á otra persona caracterizada de las Juntas Diocesanas, á fin de que con mayor comodidad puedan recogerse por los interesados.

»4ª Los billetes serán valederos durante el mes de Octubre.

»Madrid 12 de Septiembre de 1890.

»Enrique Almaraz.

»Nота. Se suplica á la prensa que reproduzca las anteriores disposiciones.»

La Región tiene mucho gusto en cumplir con lo que en la Nota encarga el señor Almaraz, quien bien podía hacer el ruego no á la prensa sino á la prensa católica para no confundirnos con la liberal y sectaria que por lo menos empieza en La Epoca y termina por abora en Las Dominicales.

El Censo electoral

Con objeto de obviar las dificultades que para el exámen de reclamaciones de electores había de ofrecer el breve plazo de una sesión, en
la cual las Juntas provinciales habían de examinar y resolver dichas
reclamaciones, el señor Ministro de
la Gobernación ha dictado una real
orden ampliando á diez dias el plazo
para estas operaciones electorales.

La parte dispositiva es como sigue:

Que à más tardar el dia 24 de Setiembre actual ha de tener efecto la publicación en el Boletin Oficial de los acuerdos de las Juntas provinciales.

Que dentro de los cuatro dias naturales posteriores al de la publiración de los acuerdos de las Juntas provinciales, se habrán de interponer por los interesados, los recursos correspondientes ante las Audiencias, bien por escrito ó manifestación verbal ante el secretario de la Diputación, quien dará resguardo de la apelación tormulada. El dia inmediato siguiente al de los expresados cuatro dias deberán los secretarios de las Diputaciones, bajo su más estrecha responsabilidad, remitir de una vez á los presidentes de las Audiencias territoriales los expedientes cuyas resoluciones se apelen.

3º Que para el dia 12 de Octubre próximo han de estar publicadas en las tablas de edictos por las Audiencias territoriales las resoluciones que estas dictaren en los mencionados

recursos.

4º Que el mismo dia 12 será el ùltimo en que habrá de tener lugar la remisión á las respectivas Juntas provinciales de las certificaciones relativas á los referidos recursos.

5° Que según determina ei art. 16 de la ley electoral, concordado con la segunda de sus disposiciones transitorias, por la real orden de 16 de Julio último, las Juntas provinciales del censo se habrán de reunir de nuevo el dia 15 de Octubre próximo para proceder á la apertura del censo electoral.

6º Que se dé traslado inmediato de esta resolución al ministerio de Gracia y Justicia, á fin de que se sirva comunicarla á las Audiencias territoriales y dictar las disposiciones convenientes para que sustancien y resuelvan con la mayor actividad los recursos de apelación sobre inclusión ó exclusión en el censo electoral.

De real orden lo digo á V. S. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde á V. S. muchos años. Madrid 11 de Septiembre de 1890.-Silvela.»

Esta real orden va acompañada del Indicador que no publicamos por haberlo hecho ya.

Cédulas personales

La administración de contribuciones y rentas de esta provincia, ha publicado la siguiente circular que creemos útil reproducir:

«Durante el tiempo transcurrido desde que dió principio la adquisición voluntaria de cédulas personales para el actual año económico en esta capital, se observa que los cabezas de familia al llenar las hojas declaratorias que sirvieron de base para formar el padrón, en su mayoría han dejado de cumplir lo preceptuado en el art. de la vigente intrucción del impuesto en sus casos 1º, 2º, 3°, 4° y 5°.

Esto sin duda alguna obedece en su mayor parte, á que los interesados desconocen los perjuicios que su ignorancia puede irrogarles, puesto que unos fijan en reales la contribución ó sueldo que disfrutan, como también el alquiler de la casa que habita, dándose el caso de aparecer la cantidad que pagan por locales

destinados á la industria, en la casilla destinada para «Vivienda,» lo cual supone gran aumento en el precio de la cédula que con arreglo á su declaración hubo que clasificarla necesariamente.

Otra parte de los indivíduos obligados à proveerse de documento tan necesario, atribuyen á olvido la omisión en las referidas hojas de lo dispuesto en dichos casos, y el art. 27; pero lo que no puede ocultarse á esta dependencia es que un gran número de contribuyentes, solo por negligencia no han declarado la verdad en ninguna de las cuotas que figuran (esto el que lo ha hecho) en sus respectivas hojas declaratorias, sin tener en cuenta que esto puede envolverle en un expediente de defraudación como comprendidos en el artículo 40 en sus casos 1°, 2° y 3°.

Así, pues, esta administración, encargada de velar por los intereses del tesoro, como también de amparar los legítimos derechos de cada indivíduo en la exacción del impuesto de que se trata, cree de su deber hacer las prevenciones siguientes:

1ª Que la adquisición volnntaria de las cédulas personales, dió principio en 1º de Agosto último, y terminará el 31 de Octubre próximo, durante cuyo plazo podrán los interesados proveerse de dichos documentos en esta administración todos los días no feriados, de nueve de la mañana á dos de la tarde; teniendo en cuenta que pasado dicho día 31 sin verificarlo, incurrirán en la multa del duplo sobre el valor de la cédula y del recargo municipal, según el caso 2º del referido artículo 40.

2º A fin de evitar perjuicios á los que se encuentren en cualquiera de los casos que se citan en el presente anuncio, esta administración oirá todas las reclamaciones que se presenten relativas á rectificar sus declaraciones, y

3ª Que serán debidamente atendidas las que cada indivíduo formule, por falta de cumplimiento en cuanto al recaudador se refiere de lo que disponen los artículos 38 y 39 de la precitada instrucción del impuesto.

Por todo lo expuesto esta administración confia que las personas interesadas, procuran evitarme el disgusto de tener que apelar á los medios que me autoriza el artículo 46, y que solo serán causa de perjuicio para los indivíduos que por su apatía, dieren lugar á ello.»

DE MELILLA

Ha regresado á Málaga procedente de Melilla el vapor «Sevilla» conduciendo á bordo la compañía de ingenieros recientemente relevada.

Las noticias recogidas referentes al presidio español, no pueden ser más desagradables.

Las deserciones de soldados del disciplinario comienzan á tomar serias proporciones.

En la noche del 9 lo verificaron ocho, y en poco tiempo han huido 27.

De los confinados también se han escapado algunos, siendo devueltos dos de ellos que tropezaron con moros adictos á Mohamed.

El servicio que viene prestando la guarnición resulta penosisimo y agravado porque las deserciones obligan á que los fuertes y avazadas sean cubicrtos por fuerzas del regimiento de Málaga.

Los moros entran en el mercado

como siempre, y en sus relaciones con las gentes de la plaza no muestran odiosidad, van á su negocio.

El vapor de guerra Ferrolano queda allí de estación á las ordenes del general Mirelis, haciendo constantes viajes á Chafarinas cuando el tiempo no le permite permanecer en el fondeadero de Melilla.

El general Mirelis no entregará los prisioneros moros que tiene en rehenes, hasta que el sultán ponga tropas para contener las correrías de los riffeños por las posesiones españolas.

Después de terminado este asunto, que exaspera á los moros, el ministro de España, señor Figuera, discutirá con el gobierno marroquí la indemnización que deberá darse á los españoles lesionados.

A estas fechas habrá ya llegado de retorno á Melilla el vapor «Sevilla» llevando á bordo 24 artilleros que embarcarían ayer viernes.

Nuestro respetable y queridísimo amigo don Ramón de Ezenarro director de la apreciable revista el Boletin del Clero que tan brillantísima campaña hizo en pró de la tesis integramente católica, ha cesado en la Fiscalia del Supremo Tribunal de la Rota, á causa de haber sido nombrado por Su Santidad, Auditor asesor de la Nunciatura Apostólica de España en Madrid.

De todo corazón hacemos presente al docto é integérrimo sacerdote nuestra cordial enhorabuena, deseándole en el nuevo, honroso é importante cargo los mismos éxitos obtenidos hasta el presente en su meritoria carrera.

Nuestro querido compañero El Tradicionalista, nos dice, en vista de lo poquísimo que hemos contado acerca de la guerra que mueven contra nosotros algunos desdichados católicos, patrocinados de liberales públicos:

«No hay que apurarse.

»La batalla chica la ganará el »diablo.

»La otra la ganaremos noso-»tros, si Dios quiere.»

No es el apuro, ni siquiera la derrota en la batalla chica, la que nos hace hablar.

¡Es el deber que tenemos de desengañar á los incautos, mostrando á los que, como escribe Su Santidad «á menudo hacen descaramente una cosa mientras piensan otra, ocultando realmente el objeto de sus esfuerzos» pues esto conviene mucho que se ponga en descubierto» para despertar «el ímpetu va.eraso de los católicos» integros.

Dice La Unión Católica:

«Dice La Región que en Junio último se celebraron 1418 matrimonios canónicos y solo 12 matrimonios civiles.

Está bien; pero jacaso los carlistas que se casan, se casan civilmente? ¿Acaso los amigos nuestros que se casan, se casan civilmente? ¿Acaso se casan civilmente los conservadores, los fusionistas y muchísimos republicanos? Pues á pesar de estar casados todos estos canónicamente,

los que están casados LA Región los llama liberales y herejes, y sí los arroja del templo un dia si y otro no.

En realidad, para que el argu. mento de LA REGIÓN tuviera alguna fuerza, sería preciso probar que esos 1418 matrimonios son integristas, o que se puede ser católico sin sujetarse à la jefatura del señor Nocedal.

Esto último no quiere admitirlo LA REGIÓN, que un día y otro día sos. tiene que ellos son los buenos, sólo ellos, ni más ni menos.

Buen provecho le haga á LA REgión esta conducta.

Pero que no se venga á rengión seguido de dejar fuera de la iglesia à la casi totalidad de los españoles (los integristas constituyen una insignificante minoría, y en algunas provincias apenas son conocidos) diciendo y repitiendo que estamos en la tesis.

Aunque bien mirado puede suceder que estemos en la tesis.

Sin enterarnos.»

¡Vaya que sí!

Pero vamos á lo que importa.

¿Nuestro argumento tiene fuerza si declaramos que se puede ser católico sin sujetarse á la jefatura de Nocedal?

Nues mire La Unión Católica, tenemos por cierto y verdadero y así lo declaramos solemnemente, que se puede ser católico sin estar sometido á las órdenes de Nocedal.

¡Pues no faltaba más! Para ser católico no se precisa otra cosa que recibir el bautismo, creer y obrar conforme enseña y manda la Santa Madre Iglesia, no imitar á lucifer y renunciar al mundo, sus pompas y vanidades.

En suma, no ser naturalista en nada, ni en religión, ni en filosofía, ni en política. Sino de Cristo, nuestro Salvador.

Suponemos que ahora reconocerá La Unión la uerza de nuestro argumento.

ALGO DE CASA

Se nos dice que dos ganchos conservadores anda recorriendo las posadas de esta capital para juntar Serranos en número bastante, con el fin de hacer una manifestación delante del Gobierno Civil en favor del general Pando.

Como sè vé el acto es pro Pando. O mejor, en el sentir de un chusco, pro Pane..... lucrando.

También se murmurará que en casa de un conocido hermano :. tres :. puntos se han reunido algunos que al presente ofician de liberales conservadores.

¡El cubil es digno de tales lupos! La conservaduría, bajo el mismo techo que la secta.....

¡Si es para enternecer!

Se asegura que un conservador muy caracterizado pierde el..... cutis, para lograr que se nos amordace.

Sobre todo para que no digamos que el liberalismo es pecado.

Y los liberales imitadores de Lucifer.

¡Cualquier cosa! Eso fuera bueno si La Región estuviera desdentada.

(c) Ministerio de Cultura 2007

Pero gracias á Dios tiene dientes. Y sabe enseñarlos. ¡Y darles juego!

Sección Extranjera

El Congreso de Lieja.—Primera sesión.

Se celebró el lunes 8, fiesta de la Natividad de Nuestra Señora, con nu-merosísima concurrencia de personas notables.

En el estrado del vasto salón en que se celebran las sesiones se veía á su Eminencia el Cardenal Arzobispo de Malinas; á los Obispos de Lieja. Tréveris (Alemania), Montpellier (Francia) y Salford (Inglaterra); Lord Ashburnham, jefe de la Liga católica inglesa; Solvyns, senador belga; Woeste, Meyers y Helleputte, diputados; el R. P. Besse, capuchino; Monsieur Collinet, secretario general del Congreso, y á los ponentes de las secciones, cuyos nombres constan en el programa que publicamos antes de ayer.

Hé aquí la lista de los presidentes honorarios del Congreso:

Su Eminencia el Cardenal Arzobispo de Malinas; el príncipe de Lowenstein; el duque de Ursel; el conde de Blome, miembro de la Cámara de Señores de Aústria y presidente del último Congreso católico de su nación; el marqués de la Tour du Pin-de-Chambly; el duque de Ashburnham, par de Inglaterra; el doctor de Curtins, profesor suizo, y el príncipe Sapieha, polaco.

Vicepresidentes honorarios: El conde de Kuefstein, austriaco; el señor Rodriguez Cepeda, catedrático español; el conde de Medolago-Albani, italiano; el señor Westerwondt, holandés; Monsieur Tellier de Poncheville, diputado francés; el conde Félix de Loé, prusiano, y el doctor Bachem, diputado del Reichstag alemán.

Encima del estrado se ve un Crucifijo de gran tamaño; en la pared opuesta hay tres escudos: el pontificio, el belga y el del Obispo de Lieja. El cual abrió la sesión con un Padre nuestro y una Avemaría y las siguientes invocaciones: Maria, auxilio de los cristianos, ruega por nosotros, San José, patrón de Bélgica, ruega por nosotros.

Después pronunció un breve discurso dando gracias al Cardenal de Malinas por su presencia en el Congreso y recordando el que se reunió últimamente en Malinas mismo, gracias á los esfuerzos de Su Eminencia. El Cardenal contestó á la felicitación en breves palabras y se procedió á dar lectura á la siguiente

> CARTA DE SU SANTIDAD Al señor Obispo de Lieja

«Venerable Hermano, salud y bendición apostólica.

»No ignoras con cuanta solicitud trabajamos para conseguir que se haga uso de los saludables remedios que suministra la Religión para atenuar los males que se derivan de la desigualdad de condición en que viven los hombres, en parte, á consecuencia de la falta de recursos, y en parte, como resultado de la sed de bienes terrenos, males que alcanzan á la sociedad misma, y que perturban su buen orden.

»Facil te será, por consiguiente, formarte idea de la satisfacción que experimentamos al saber por tu carta de 2 de Agosto que en el próximo mes de Setiembre se reunirá en Lieja un nuevo Congreso de católicos que dirigen ó sostienen las obras é instituciones más adecuadas para alcanzar el noble y santo objeto que tanto anhelamos.

»Mayor ha sido todavía Nuestra satisfacción al enterarnos por tu mensaje de que asistirán al Congreso varones distinguidos, no solo de Bélgica, sino tambien de otras naciones de Europa, y que les presidirás tú, cuya prudencia y celo, bien acreditados, sabrán conducir la empresa á feliz término.

»Pera lo que sobre todo Nos ha llenado de júbilo es saber que este Congreso se propone difundir ámpliamente las enseñanzas de la Sede Apostólica acerca de la cuestión social, de la cual dependen de la seguridad pública y privada mucho más todavía que la justa retribución del trabajo. Esta cuestión ha sido objeto de Nuestro celo y cuidado, y Nos hemos aplicado á estudiarla con particular solicitud, porque sabemos que no faltan hombres que, alardeando de amigos del pueblo, con grave dano del bien público hacen aplicación práctica de doctrinas perniciosas que no tienen otro fundamento más que la mentira.

»Abrigamos la firme esperanza de que Dios se dignará oir nuestras súplicas y os asistirá con su gracia á tí á los demás miembros del Congreso, haciendo producir á vuestros comunes estudios y deliberaciones abundantes frutos de salvación.

»Recibid, tú y el rebaño confiado á tu custodia, la apostólica bendición que os concedemos cordialmente en prenda de Nuestro paternal afecto.

»Dado en Roma, en San Pedro, el 7 de Agosto del año 1890, décimotercero de Nuestro Pontificado.

»LEON PAPA XII.»

Al terminar la lectura de esta carta, que los concurrentes oyeron de pié, estallaron frenéticos y entusiastas aplausos.

El señor Obispo de Lieja propuso que se dirigiese á Su Santidad el siguiente telegrama:

«Santísimo Padre:

»Numerosos católicos de Bèlgica y otras naciones, reunidos en Lieja para estudiar las cuestiones sociales, saludan en Vuestra Santidad al restaurador de la paz social.»

Este telegrama fué aprobado por aclamación en medio de ardorosísimos vivas y aplausos.

Después el mismo señor Obispo de Lieja propuso que se enviara otro telegrama al rey de Bélgica, y el Congreso aprobó su pensamiento.

A continua ión se leyeron nobilísimas cartas del Cardenal Gibbons, Arzobispo de Baltimore (Estados-Unidos); del Cardenal Manning, Arzobispo de Westminster (Inglaterra) del señor Windhorst, jefe del centro católico alemán; del señor Arzobispo de Reims (Francia); del Cardenal Mermillod, Obispo de Lausana y Ginebra (Suiza); del Excelentísimo é Ilustrísimo señor Obispo de Madrid-Alcalá, y de Mister Onaham, presidente del último Congreso católico de los Estados-Unidos.

También se leyó un telegrama de felicitación enviado por los miembros del Congreso católico que acaba de de celebrarse en Coblenza (Alemania).

Enseguida usó de la palabra el señor Bachem para manifestar á la Asamblea por especial encargo del señor Windthorst la adhesión á sus trabajos del ilustre jefe del centro alemán, que ya ha cumplido ochenta y un años y se encuentra rendido por los trabajos del Congreso de Coblenza.

Volvió à usar de la palabra Monseñor Doutreloux, Obispo de Lieja, para advertir que se omitía, por falta de tíempo, la lectura de más de cien cartas de personas importantes que se felicitaban de la reunión del Congreso y se adherían de antemano á sus resoluciones, después de lo cual pronunció el discurso de inauguración, documente de muy subido valor en que resplandecen con soberano brillo la virtud, el saber y el celo pastoral del insigne Prelado leodiense.

En esta [importantísima cración expuso toda la doctrina católica sobre los problemas sociales de la actualidad y los remedios que suministra la fé para curar los males que padece la sociedad contemporánea, trabajo en que tomó por base y [guía las áureas enseñanzas acerca del socialismo contenidas en la reciente Encíclica de Su Santidad el Papa León XIII.

Con mucho gusto reproduciríamos siquiera los principales pasajas
del discurso de Monseñor Doutreloux, pero la falta de espacio y la necesidad deocuparnos en otros asuntos
no nos consienten hacer de este dodumento y de las sesiones de la
Asamblea más que la breve, pero fiel
reseña que comenzamos hoy.

Hablaron despues los señores conde de Blome, Schramme y Woeste. El señor Woeste demostró elocuentemente que los actuales conflictos de carácter socialista no tienen más causa que lo enfermedad moral de que están atacadas las clases jornaleras. Cree el señor Woeste que los trabajadores tienen el alma enferma, y que la primer medida para remediar la situación porque atraviesan las sociedades consiste en sanar moralmente à la clase obrera, para conseguir lo cual es necesario escribir periódicos p pulares, fundar instituciones y difundir el conocimiento de la Religión.

Con un Padrenuestro y Avemaría y las invocaciones á la Vírgen y San José que se dijeron al abrirse, terminó la primera sesión del Congreso social de Lieja.

LA SALUD PÚBLICA

Las noticias sanitarias recibidas de los puntos epidemiados y publicadas en los periódicos de Madrid recibidos hoy alcanzan á las once del jueves último.

He aquí el resumen de las invasiones y defunciones coléricas ocurridas hasta la fecha y hora indicadas.

Albacete.—-Pozo-Cañada, cinco invasiones y cuatro defunciones.

Toledo.—Capítal, cinco invasiones y cinco defunciones; Villamiel, tres y una.

Valencia.—Capital. 36 invasiones y 23 defunciones; Mánises, dos y una; Gestalgar, una y una; Mislata, una y una; Alacuas, dos invasiones; Sinarcas, dos; Rugana, una; Ribarroja, tres, y Carcagente, una defunción.

Barcelona.—Telegrama del gobernador al ministro: «1,30 madrugada. —Hasta ahora no se ha confirmado la existencia de caso alguno de cólera, como asegura El Diluvio y acaso telegrafien los corresponsales.»

Castellón.—Confirmase la existencia del cólera en Alcora, donde han ocurrido ya 11 invasiones y cuatro defunciones.

En Madrid ocurrieron el jueves citado 43 invasiones y siete defunciones causadas por la viruela.

NOTICIAS

OFICIALES

La Gaceta de hoy publica lo siguiente:

Fomento—Real orden concediendo la gracia de matrícula y examen anticipado en la segunda quincena de Octubre próximo à los alumnos á quienes falten una ó dos asignaturas para la terminación de sus estudios.

POLITICAS

Ha llegado à San Sebastian nuestro querido amigo don Ramón Nocedal, presidente de la Junta central de la comunión tradicionalista é ilustre director de El Siglo Futuro, nuestro compañero.

Dice un telegrama de Vitoria que el marqués de Cerralbo, ha desistido de ir á visitar á sus correligionarios de aquella ciudad.

REGIONALES

El martes á las siete y media de la mañana fué Villaralbo teatro de un horroroso crimen.

Una niña de tres meses de edad, que se hallaba durmiendo en una cuna, llamada Ana María Albarrán de Luelmo, y en ocasión en que el padre se hallaba en Zamera, fué terriblemente degollada.

Cuando la madre penetró en la habitación donde se hallaba su hija, figúrense nuestros lectores que cuadro más desgarrador al encontrarla con la cabeza separada del cuerpo.

Según de público se dice, créese que el autor de este horrendo crimen lo sea el abuelo paterno, Hermenegildo de Luelmo, del que dicen estar demente.

En el pueblo le llamaban el «ma-

niático.»

A las tres y media de la tarde se presentaron en el lugar del suceso el Fiscal de S. M. señor Cónsul, el Juez de Instrucción señor Falcón, el escribano señor Bustamante y el médico forense don Paulino Alonso.

Después de practicar las oportunas diligencias ha sido conducido à esta cárcel como presunto agresor el

abuelo de la víctima.

LOCALES

Mañana domingo, á las seis y cuarto de la tarde en la Iglesia de Santiago sita en el Puente, se harón cargo de Nuestra Señora de la Peña de Francia el Presidente y Comunidad de RR. PP. Dominicos, quienes procesionalmente la trasladarán á la monumental iglesia de San Esteban en la que permanecerá la venerada imágen.

Por defunción del Oficial primero de la Secretaría de la Universidad han sido ascend dos para este cargo don Genaro Montero, y para la vacante que este señor dejó, ha sido nombrado Oficial segundo don Pedro Encinas y Reyes empleado en aquellas oficinas.

Según vemos en los periódicos locales, los toros PROCEDENTES de la ganadería de Salas y hoy PROPIE-DAD de D. Juán Muriel, vecino de Castroverde, resultaron ser sobresalientes.

TELEGRAMAS

Servicio particular de LA REGION Madrd 13, 4, t.

Háblase de una combinación de Gobernadores, en la cual dícese cesará en su cargo el de Guipúzcoa, amigo de Romero Robledo.

Hoy han llegado pliegos del Gobernador de Melilla, los ministeriales dicen que nada contienen de particular.

Ayer conferenció con el Daque de Tetuan el hijo del famoso Cosi.

Ayer ocurrieron en Valencia 30 invasiones y 16 defunciones de cólera; en Toledo 10 y 2; Alcora, 10 y 3; en Nules (nuevo) han ocurrido algunos casos; Vallecas, dice el Delegado que se trata de dolencias comunes.

SALAMANCA

Imprenta Católica Salmanticense à cargo de Maquel Herrer

Servicios públcos

SERVICIO ECLESIÁSTICO

Servicio espiritual.—Durante el día # todas las parroquias. En San Martin (Plaza Mayor); San Pablo, San Juan de Lhagún (Plaza de San Boal); El Cármen (Piaza de los Bandos); La Purísima (Plaza de las Agustinas); Catedral; Sancti-Spíritus; San Isidro y Trinidad (Arrabal del Puente).

De noche dando aviso á los señores

Párrocos y Sacristanes.

Oficinas del Provisorato, Secretaría boiscopal y Administración habilitada en el Seminario Conciliar, entrando por la Plaza de San Isidro de nueve de la mañana á dos de la tarde.

Oficinas de Administración del Cementerio: Calle de Libreros, núm. 14, de ocho de la mañana á dos de la tarde.

SERVICIO MÊDICO

A todas horas en el Hospital de la Santísima Trinidad y casa de Socorro establecida en la Lonja de la Cárcel y avisando á los señores mèdicos titulares:

Don Guillermo Hernández, calle del Prior número 1.-Don Tomás Ortiz, Libreros, número 26.-Don Manuel Mondelo, Toro, número 78.—Don Gerónimo Tellez, Corrales, núm. 2, 2º piso.—Don Enrique La Riva, Melendez, 13.-Don Antonio Diez, San Justo, núm. 34.

AUDIENCIA DE LO CRIMINAL

Juzgado de Instrucción

Lonja de la cárcel.—Horas de despacho: de ocho de la mañana á dos de la tarde.

JUZGADO MUNICIPAL

Plaza de la Verdura.-Horas de despacho de diez á dos.

GOBIERNO CIVIL

Pazuela de Anaya-Horas de oficina y en la Delegación de hacienda, de nueve á dos.—Tesorería, de diez á dos.—Recaudación de contribuciones, calle de San Justo, núm; 5: horas de oficina, de diez á dos.-Oficinas de Vigilancia, de diez á dos.-Oficinas de carreteras, caminos, canales y puertos, calle de Melendez, número 4. Horas de oficina, de nueve á una.

AYUNTAMIENTO

Plaza Mayor: Horas de oficina de nueve ádos.

DIPUTACION

Calle de S. Pablo-Casa de la Salina-Horas de oficina, de nueve á dos.

ESTABLECIMIENTOS DOCENTES

Universidad, Secretaría y Archivo, todos los días no festivos de 9 á dos. -Biblioteca de la Universidad, todos los días de ocho á dos, y los días festivos de nueve á doce.-Secretaría del Instituto, de diez á dos.-Escuela Normal de maestros y Secretaría, de diez á dos.-Normal de maestras, de diez á dos.-Secretaria de Instrucción pública de nueve á dos.—Seminario Conciliar: Secretaría, de diez á doce de la mañana y de tres á cinco de la tarde.

GOBIERNO MILITAR

Calle de Zamora. Horas de despacho, de diez á dos.—Caja de Reclutas y Oficinas de Reserva, Cuartel del Rey, de nueve de la mañana á dos de la tarde.

Administración de Correos

Horas de entrada y Salida de los correos en esta Capital

ENTRADA

Correo general, 4 y 9 mañana.-Alba de Tórmes, 8 y 30 noche.—Béjar, Ledesma y Vitigudino, 4 tarde.—Ciudad-Rodrigo, Fregeneda y Lumbrales, á las 11 de la noche.-Sequeros y Tamames, 11 noche.—Cantalapiedra, 9 mañana.-Peñaranda, 4 manana.

SALIDA

Correogeneral, 9 y 30 noche.-Alba de Tórmes, 9 30 mañana.—Béjar, Ledesma y Vitigudino, 4 mañana.—Sequeros y Tamames, 4 mañana.-Cantalapiedra, 4 y 30 tarde.—Peñaranda, 9 y 30 noche.

Horas de Despacho

MAÑANA

Para valores declarados, de 8 á i1. —Para valores certificados, de 8 á 11. -Para reclamaciones de certificados, de 8 á 11.—Para cartas de lista de 9 á 11.

TARDE

Para valores declarados, de 3 á 4. —Para certificados, de 3 á 5.—Para cartas de lista, de 4 á 5.

Las horas de esta oficina serán con arreglo al meridiano de Madrid y se dá salida á la correspondencia que sea depositada quince minutos antes de la salida de los correos.

TELÈGRAFOS

Las oficinas en el Gobierno civil.--Servicio permanente.

El público encontrará en dicha oficina la expendeduría de sellos.

COCHES DILIGENCIAS

Para Bejar.—Administración, Plaza de los Bandos; salida, á las nueve y media de la mañana; llegada, á las cinco de la tarde.

Para Vitigudino.—Administración, Plaza de los Bandos; salida, á las nueve y media de la mañana; llegada, á las cinco y media de la tarde.

Para Alba de Tórmes.—Plazuela de San Justo; salida, á las tres de la tarde, entrada, á las once de la mañana.

Para Ledesma.—Administración, Parador de los Toros, Plaza Mayor; salida, á las cuatro de la tarde; entrada, á las doce de la mañana.

Para Zamora.—Administración, Plaza de los Bandos; salida, á las coho de la noche; llegada á las cinco de la mañana,

Para los Baños de Ledesma.—Administración, Parador de los Toros; salida. á la llegada de los trenes; entrada á la salida de los trenes.

FERROCARRILES

Salida

SALAMANCA A MEDINA

10'14 noche. Tren correo. Tren mixto.. 4'56 tarde

LINEA DE CIUDAD RODRIGO

5'01 mañana Tren correo. 5'15 tarde Tren misto..

LINEA DE BARCA DE ALBA

5'01 mañana Tren correo. . . 05'15 tarde. Tren mixto.

H. Herman de la company

MEDINA A SALAMANCA

4'49 mañana Tren correo. Tren mixto.. 8'19 id.

LINEA DE CIUDAD-RODRIGO

9'58 noche. Tren correo. 9'07 mañana Tren mixto..

LINEA DE BARCA DE ALBA

9'58 noche. Tren correo. 9'07 mañana Tren mixto..

SECCION DE ANUNCIOS

CAFÉ-RESTAURANT

UNIVERSIDAD

55, Mua, 55

E. dueño de este nuevo establecimiento, JARCELINO CHAPADO, antiguo cocinero del Café de las Cuatro Estaciones, tiene el gusto de ofrecer al público salmantino un abundante é inmejorable surtido de los que comprenden los ramos de pastelería y repesteria, como asimismo gran variedad de los mejores vinos, licores y cervezas, pescados frescos y mariscos. Cubiertos à la carta, desde OCHO reales

en adelante. Se admiten abonos y se sirve á domicilio.

Se vende dinera con cubierta,

de cristales. Darán razón en la calle del Prior, casa de Raimundo del Rey, números 9 y 11.

Para terminar de todo punto las existencias que quedan de lo que fué Café de Zaragoza, se anuncia la venta siguiente:

Rom Jamáica, marrasquino superior, rom Jamáica escarchado, v rmout legitimo, champagile, jum verpadero, pippermint, ajenjo y otros licores, todo á precios módicos.

Calledel Prior; casa de Raimundo del Eley, mums. Dy Il

OE DE

alumn son las Númei

E A

Muebles de ORTEGA

Despacho: Zamora, 15

Construcción de muebles de todas clases, desde el mueble de más lujo hasta la silla de paja.

Hay camas de nogal macizas, y colchones de muelles de todas las medidas. Talleres de construcción, Plaza

de San Juán, número 2.—ORTEGA. REGLAS DE CONDUCTA PARA ELCRISTIANO

por of P. Nepuen S. J.

(Gerera Bracevan)

Un ejemplar, 10 céntimos de peseta. - 12 una peseta. - 50 ejemplares, 4 pesetas. - 100 ejemplares, 7 pesetas.

Oficio del Sagrado Corazón de María (en latin) un ejemplar, 15 céntimos de peseta 2:-1 idem 1 50 pesetas.

De venta en esta Administración.

admiten alumnos internos, ensionistas, externos de 1 anza y pensionistas interr

Curso de 1890-91, segundo de fundació -PENSION PARA NSEÑANZA ESTUDIANTES E

Colegio de San Ignacio de Loyola De venta

pañía de Jesús. Angel Mª de Arcos, de la peseta cincuenta cénti-460

Norma SO CIEDAD 213 ACTU A.3. 0

EN

gun la edad y temperamento.

Asegurarse de la legitimidad y exigir que el corcho y la capcula de les frasces tengan el corcho y la capcula de les frasces tengan

tivas.

estampada la marca de falir ca y el nombre de sus únicos fabrica nter, Dereng Burnergs & Russandrangs THE COURSES AND THE PROPERTY OF THE PARTY OF Ment and a ten of A. Fritz a. or grant grant.

Preservativo Higiénico

El ANIS DEL MONOclaberado con el al-

cohol de vino puro y r finado hasta la per-fección, representa un papel importante en la economía doméstica y en la terapéutica. Su uso moderade regulariza las funciones digestivos y consequencias de

digestivas y es un poderoso preservativo de todas las enfermedades epidemicas y endemicas que se desarrollan en las vias digestivas

el agua de beber, y después de tedas las co-midas, temar una ó media copa solo ó mez-clado con igual ó doble cantidad de agua se-

Uso: aromatizar con el ANIS DEL MONO

Un ejemplar, 25 centimes de peseta.—
12 ejemplares, 25 pesetas.—50 ejemplares, pesetas.—160 ejemplares 18, pesetas.—160 ejemplares 18,

pesetas. De venta en esta Administración.

El Propagador de la devoción á San José

Boletin quincen al publicado bajo los auspicios del Ilustrísimo Sr. Obispo de Barcelora y con la bendición de Su Santidad. Un año, B pesetas. - Se suscribe en Barcelona, librería de los Hermanas y Viuda de "lá.-Princesa 8.